

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1º Inst. de Dist. Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario Secretaría del autorizante se dispone en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRAS/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 517/05, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 P.B. Of 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 13 de febrero de 2007 a las 18,30 hrs. en la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, que conforme al plano registrado bajo el número 48589 del año 1966, se designa como lote 23 A, ubicado con frente a Pasaje Santa Teresita, entre las calles Perdriel y Freyre, a los 28,51 metros de calle Perdriel hacia el Sud, compuesto de 7,36 metros de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente al Este, por 15,50 metros de fondo en sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 114,08 metros cuadrados, lindando al Oeste con el Pasaje Santa Teresita, al Sud con Italo Tozzini y por el Norte y Este con el lote 23B". - Dominio inscripto al tomo 798; folio 318; número 343161 Dpto. Rosario. La base de la subasta es de \$ 20.119,52.(A.I.I.); retasa 25% \$ 15.089,64; y sin base y al mejor postor. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: Tomo 484 A, Folio 352; Número 343526 del 10/05/01, por U\$S 23.500,00; a favor de B. Hipotecario S.-A. con creación de letra hipotecaria condicionado a dominio provisorio Definitivo Nº 351788- 31-05-2001. Embargos: No Posee. - Inhibiciones: No Posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% o \$ 361,52 (comisión mínima), el que fuere mayor, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas y/o contribuciones, la regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse, gastos de transferencia, que se adeudaren son a cargo del comprador e IVA si correspondiese. El saldo deberá abonarse a los Cinco (5) días de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C.C., El bien saldrá a la venta en la condición de ocupado, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. En el acto de subasta deberá manifestar el comprador si compra en comisión y para quien. Se fijan los días 09 y 12 de febrero de 2007, en el horario de 15:00 hrs. a 17:00 hrs para la exhibición del inmueble. Corresponde a la demandado DNI Nº 20.000.014. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de diciembre de 2006. - Fdo Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 170□1137□Feb. 2 Feb. 6
